

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 1 de 3



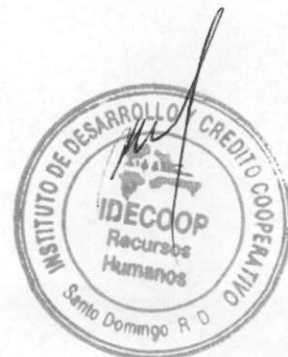
Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de **INSTITUTO DE DESARROLLO Y CREDITO COOPERATIVO IDECOOP**, hemos constituido el **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo**, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 13 de Marzo 2019, el Presidente Administrador Ingeniero Julio Mariñez Rosario ha designación al Ingeniero Edwin Odulio Díaz Ortiz, como Asesor Técnico y representante de la máxima autoridad, y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Licda. María Margarita Sánchez	Directora Recursos Humanos
Licdo. Francisco Abreu	Asistente del Presidente Adm.
Licda. Maritza Maribel Rossi	Abogada Dpto. Legal
Dr. Juan Antonio Saint Clair	Dr. Dispensario Medico
ING. Daynes de la Cruz	Secretaria de R.R.H.H



b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 2 de 3

Titulares

Licda. Johanna Encarnación Santana	Encargada de Relaciones Públicas
Sra. Elizabeth García Jiménez	Fiscalizadora
Sr. Herminio Mosquete	Fiscalizador
Sr. Juan Ramón Rosado	Enc. De Mantenimiento
Sr. Rafelin Ortiz	Seguridad del Idecoop



c) Compromisos.

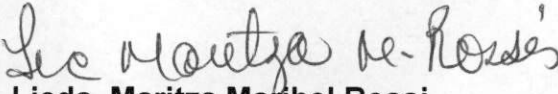
En lo adelante, nuestro **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo** será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP)**, cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este **Comité Mixto** se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del **SISTAP**.

A los 13 días del mes de **Marzo** del 2019


Licda. María Margarita Sánchez
Presidente


Licda. Maritza Maribel Rossi
Secretario



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

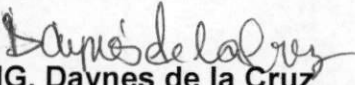
FO-DRL-003

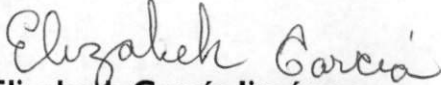
Versión: 03

Página 3 de 3


Licdo. Francisco Abreu

Miembro


ING. Daynes de la Cruz
Miembro

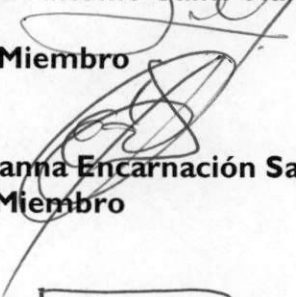

Elizabeth García Jiménez
Miembro



Sr. Juan Ramón Rosado

Miembro

Dr. Juan Antonio Saint Clair

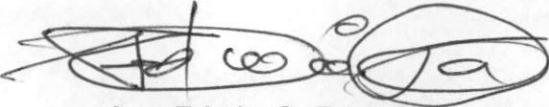
Miembro


Licda. Johanna Encarnación Santana
Miembro


Sr. Herminio Mosquete
Miembro


Sr. Rafelín Ortiz

Miembro


Ing. Edwin O. Díaz Ortiz
Asesor Técnico

